



## **NOTA INFORMATIVA SOBRE LA REANUDACION DE LA COMPETICION DEPORTIVA EN LA REGION DE MURCIA**

Por aplicación del Protocolo de actuación para la actividad deportiva en la Región de Murcia con motivo de la pandemia COVID-19, que se establece en la Orden de 27 de noviembre de 2020, de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes (BORM 28/11/2020), y ante la situación sanitaria reciente de disminución en la transmisión de contagio, se determina la siguiente medida, a partir de las 00.00h. del viernes 5 de marzo de 2021:

- 1. Se autoriza la reanudación de toda la competición federada y no federada de ámbito autonómico de todas las categorías de todos los deportes.**
- 2. La competición no federada necesitará, en cada caso, de la autorización previa de la Dirección General de Deportes a favor del organizador.**
- 3. La actividad a desarrollar en las instalaciones deportivas debe respetar en todo momento el toque de queda vigente a las 22.00h.**
- 4. La aplicación de este protocolo será revisado y, en su caso, actualizado, cada semana en función de la evolución del riesgo, en su caso, de transmisión de la pandemia.**

**Francisco Javier Sánchez López**  
**DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES**  
*(Firmado electrónicamente)*

